



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRECLUSIÓN No. INTERNO 01480
CUI: 11001600010220230037401
EFRÉN PALACIOS SERNA (Q.E.P.D.)

AVISO

Se fija hoy seis (06) de marzo de 2026 a partir de las 8:00 a.m., por el término de un (01) día, la providencia del 5 de marzo de 2026, proferida por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, a través de la cual *“Teniendo en cuenta que en el auto del pasado 3 de marzo, mediante el cual esta Sala reconoció como presunta víctima a la Gobernación del departamento del Chocó dentro de trámite de solicitud de preclusión por muerte del indiciado con radicación interna 01480, se advierte un yerro en el numeral 2º de la parte resolutive de tal providencia, relacionado con el segundo apellido del exgobernador, al anotar EFRÉN PALACIOS CALDERON, cuando lo correcto es EFRÉN PALACIOS **SERNA**, se hace necesario proceder a su corrección. En ese sentido, considerando que el indiciado se identificó en vida como EFRÉN PALACIOS SERNA, portador de la cédula de ciudadanía No. 11.792.250, el numeral 2º de las providencias mencionadas quedará así: **Segundo:** Reconocer a la Gobernación del Chocó como presunta víctima en el diligenciamiento seguido contra EFRÉN PALACIOS SERNA...”*

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso radicado N° 11001600010220230037401.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

Bogotá D.C. 6 de marzo de 2026.

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia